

Xavier Pérez Ibiza, ingeniero industrial municipal,
en referencia al contrato destinado a:



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 180 LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED EN SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA ENTIDAD DE EL PERELLÓ

cuyo promotor es el Ayuntamiento de El Perelló,

INFORMO QUE:

las empresas que han presentado la documentación para concurrir a la contratación indicada han sido las siguientes:

NÚMERO EMPRESA		En adelante
1	ELECNOR INFRAESTRUCTURAS	ELECNOR
2	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS SA	SICE
3	ELECTROMAT ENERGIA SL	ELECTROMAT

Las puntuaciones a obtener por cada empresa se realizarán en base a los criterios que se describen en las cláusulas correspondientes de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que se encuentran en el expediente de contratación.

La documentación ha sido estudiada con ayuda de la empresa AZIGRENE, la cual ha extraído los aspectos más relevantes y que se detallan en los siguientes apartados de este informe.

Este informe presenta la valoración en base a los **CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (apartado 10.1 del pliego de cláusulas administrativas)**, para ello se analiza la documentación presentada por cada empresa.

Apartado

Memoria descriptiva y programa justificativo de la instalación y suministro de material.

Se subdivide la puntuación máxima de este apartado como sigue:

A.- Descripción de metodología a emplear para el suministro	8,00 puntos
B.- Escrito de compromiso de los materiales y productos a emplear.	4,50 puntos
C.- Justificación de la solución propuesta.	4,50 puntos
D.- Programación de las obras: antecedentes y situaciones previas a las obras, métodos de cálculo y ensayos previos.	2,00 puntos
E.- Programación de las obras: recursos humanos.	3,00 puntos
F.- Programación de las obras: equipos y medios adscritos	3,00 puntos
Máxima puntuación=	25,00 puntos

NÚMERO	EMPRESA	Subdivisión apartado					
		A	B	C	D	E	F
1	ELECNOR	8,00	4,50	4,50	2	3,00	2,00
2	SICE	7,50	4,50	4,50	1,50	3,00	3,00
3	ELECTROMAT	7,50	4,50	4,50	1,50	3,00	3,00

Totales puntuación apartado
Memoria descriptiva y programa justificativo de la instalación y suministro de material.

NÚMERO	EMPRESA		
1	ELECNOR	24,00	puntos
2	SICE	24,00	puntos
3	ELECTROMAT	24,00	puntos

Motivación de las puntuaciones asignadas:

Empresa ELECNOR, se minorra la puntuación del subapartado F en 1 punto por adscribir menos vehículos que las otras dos empresas, lo que puede traducirse en menor agilidad para la ejecución del contrato.

Empresa SICE, se minoran las puntuaciones de los subapartados A y D por realizar una descripción de la metodología de trabajo no bastante detallada.

Empresa ELECTROMAT, se minoran las puntuaciones de los subapartados A y D por realizar una descripción de la metodología de trabajo no bastante detallada.

Apartado
Cálculos luminotécnicos

Se subdivide la puntuación máxima de este apartado como sigue:

A.- Inclusión de hojas de datos de las luminarias	1,11 puntos
B.- Inclusión de datos de planificación	1,11 puntos
C.- Inclusión de resultados luminotécnicos	1,11 puntos
D.- Inclusión de tabla resumen	1,11 puntos
E.- Inclusión de cálculos de DIALUX	1,11 puntos
F.- Inclusión de curvas fotométricas en formato .ltd	1,11 puntos
G.- Número de cálculos facilitados	1,11 puntos
H.- Aplicación de factor de mantenimiento 0'85	1,11 puntos
I.- Uso de tecnología de calzada CIE R3 Qo=0'07	1,11 puntos

Máxima puntuación=	10,00 puntos
--------------------	--------------

NÚMERO	EMPRESA	Subdivisión apartado					
		A	B	C	D	E	F
1	ELECNOR	1,11	1,11	0,56	1,11	0,56	0,555
2	SICE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	ELECTROMAT	1,11	1,11	1,11	1,11	1,11	1,11

NÚMERO	EMPRESA	G	H	I
1	ELECNOR	0,555	1,11	1,11
2	SICE	0,00	1,11	1,11
3	ELECTROMAT	1,11	1,11	1,11

Totales puntuación apartado
Cálculos luminotécnicos

NÚMERO	EMPRESA		
1	ELECNOR	7,78	puntos
2	SICE	2,22	puntos
3	ELECTROMAT	10,00	puntos

Motivación de las puntuaciones asignadas:

Empresa ELECNOR, se minoran la puntuación del subapartado F a la mitad por aportar solamente las curvas fotométricas del modelo ARAMIS. También se minoran el apartado G por aportar únicamente 7 cálculos. Los apartados C y E se minoran por presentarse para el caso de temperatura de color 4.000 °K, cuando las luminarias a instalar deben ser de temperatura de color 3.000 °K según se indica en el pliego de condiciones técnicas.

Empresa SICE, solamente se hace mención de cumplir los subapartados H e I, no aportando ninguno de los otros subapartados.

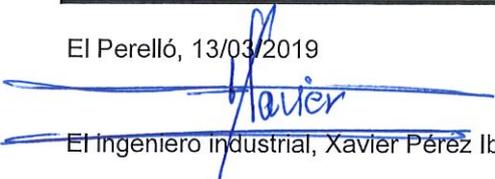
Empresa ELECTROMAT, presenta todos los subapartados, incluyendo 34 cálculos en el subapartado G.

Puntuación total por

CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (apartado 10.1 del pliego de cláusulas administrativas):

NÚMERO	EMPRESA		
1	ELECNOR	31,78	puntos
2	SICE	26,22	puntos
3	ELECTROMAT	34,00	puntos

El Perelló, 13/03/2019


El Ingeniero industrial, Xavier Pérez Ibiza